

**Cuartel General, 18 de enero de 2012.**

**Señor Capitán:**

Con el objetivo de organizar la utilización de cascadas, compresores estacionarios y compresores móviles de la institución dispuestos en los cuarteles y piezas de material mayor y lo señalado en el N° 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se ha dictado la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA N° 14 / 2012**

Deróguense la Ordenes del Día N° 88 y N° 89, ambas del 4 de Octubre de 2002, que regulaban los sectores atendidos por el H-4 y H-18, para la solicitud en actos del servicio de sus cascadas y el abastecimiento y carga de cilindros de equipos de respiración autónoma (ERA), en los cuarteles de las 4ª, 15ª y 18ª Compañías, respetivamente.

Deróguese la Orden del Día N° 79, del 27 de Agosto de 2009, que determinaba de denominación y utilización como cascadas de las piezas de material mayor RH-1, H-4, BX-11 y H-18.

Dese de alta en la pieza de material mayor H-17, un compresor marca COMPTRADE, modelo CTP-F 550 DHA, con capacidad de llenado de cascadas y cilindros de ERA y una cascada de 8 cilindros 6200 psi, de aire comprimido.

Clasifíquese para todos los efectos del despacho, a los actos del servicio, como piezas de material mayor que concurrirán ante solicitudes de llenado de cascadas y compresor móvil para llenado de cilindros y cascadas, las piezas de material mayor H-4, H-17 y H-18, según distribución señalada a continuación en Pauta de Despacho de cascadas y Compresor en anexo que se adjunta y que pasa a reemplazar, para todos los efectos, lo vigente en la Orden del Día N° 100/2010, relacionado con ese material mayor.

Serán reemplazadas conforme a pauta vigente entre si y de no existir disponibilidad de un H, los reemplazarán las piezas de material mayor RH-1 y/o BX-11 y en caso de no disponibilidad de estas últimas, serán reemplazadas por B-1, B-10 y /o B-14, según distribución señalada a continuación en Pauta de Despacho de Cascadas y Compresor en anexo que se adjunta y que pasa a reemplazar, para todos los efectos, lo vigente en la Orden del Día N° 100/2010, relacionado con ese material mayor.

El H-17 será despachado desde la 3ª Alarma de Incendio para llenado de cascadas de piezas de material mayor.

Quien se encuentre a cargo, solicitará estos recursos para la carga desde cinco cilindros hacia arriba o de una cascada con la clave 2-12, indicando en este último caso "2-12 H-17", excepcionalmente. Por una cantidad inferior de cilindros las compañías se abastecerán en los siguientes cuarteles:

**1. Cuartel 4ª Compañía:**

4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª, 12ª, 21ª, y 22ª.

- 2. Cuartel 15<sup>a</sup>. Compañía:**  
13<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>.
- 3. Cuartel 17<sup>a</sup> Compañía:**  
1<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup>, 11<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> y 17<sup>a</sup>.
- 4. Cuartel 18<sup>a</sup> Compañía:**  
2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>.
- 5. Cuartel 20<sup>a</sup> Compañía:**  
14<sup>a</sup> y 20<sup>a</sup>.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



*[Handwritten signature]*  
**CRISTÓBAL GÓNI ESPÍLDORA  
COMANDANTE**

**AL SEÑOR  
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA  
PRESENTE**

**CGE/jtc.**

**CONSTANCIA Y DISCIPLINA**